

5. Iznate-Hospital Comarcal. Parada obligatoria intermedia: Benamocarra y Vélez-Málaga.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa partícipe-empresa: 0,061035 euros/viaj.-km, revisado en 2004.

Exceso de equipajes y encargos: 0,009155 €/10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114.2 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de junio de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

RESOLUCION de 1 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa de terrenos con motivo de la ejecución de la obra del proyecto de clave: 1-GR-1338-0.0-0.0-PR. «Restauración paisajística de la corrección de deslizamiento en la A-92, p.k. 272+600.» Término municipal de Díezma.

Con fecha 16 de junio de 2004 se aprobó el proyecto de referencia, ordenándose, por la Dirección General de Carreteras, el 7 de febrero de 2005, la iniciación del trámite de

información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras.

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985 de 8 de enero (BOJA del día 12 de febrero de 1985), ha acordado:

Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, Ayuntamiento de Díezma, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Ideal» de Granada, valiendo como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el art. 52.2 de la LEF y art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, se abre un período de quince días a fin de que, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, puedan formular, por escrito, ante esta Delegación (Avda. de la Constitución, 18, portal 2. 18012, Granada), alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de expropiación.

Transcurrido dicho plazo, se procederá a solicitar la correspondiente orden de iniciación del expediente de expropiación, con nueva información pública y notificación individual a cuantos figuren como interesados en el procedimiento.

Granada, 1 de abril de 2005.- El Delegado, Pedro Fernández Peñalver.

Restauración paisajística de la corrección de deslizamiento en la A-92 PK 272+600.M.I.

Clave: 1-GR-1338-0.0-0.0-PR

Término municipal: Díezma

nº de Orden	Polígono/ Parcela	Término municipal	Titular Dirección	Superficie expropiación (m2)	Clase de bien
1	5/52	Díezma	Consejería de Agricultura y Pesca Gran Vía de Colón, 48 18001.- Granda	26.304	Improductivo
2	10/5	Díezma	Consejería de Agricultura y Pesca Gran Vía de Colón, 48 18001.- Granda	55.050	Olivar
3	11/18	Díezma	Consejería de Agricultura y Pesca Gran Vía de Colón, 48 18001.- Granda	7.901	Olivar seco
4	11/37	Díezma	Agrícola de Rías S.A. Hotel Forestal El Señorío de Rías 18180. Díezma (Granada)	7.846	Improductivo
5	10/4	Díezma	Agrícola de Rías S.A. Hotel Forestal El Señorío de Rías 18180. Díezma (Granada)	22.207	Improductivo

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AIA/0732/2002 HU.
Entidad: Silvia Andrivet Szwarc.
Localidad: Carboneras-Aracena.
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 4 de abril de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: AIA/0678/2002 HU.
Entidad: Mercedes Gálvez García.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: ASIA/0113/2002 HU.
Entidad: Eva María Carrera Alonso.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 6 de abril de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 6 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: HU/EE/0051/2002.
Entidad: Miquel y Delgado, S.C.
Localidad: Mairena del Alcor (Sevilla).
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 6 de abril de 2005.- El Director, Juan Márquez Contreras.

RESOLUCION de 5 de abril de 2005, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/PME/13/02.
Entidad: Hipersur de Hostelería, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/252/02.
Entidad: Mediavents, Serv. Integrales, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/273/02.
Entidad: Mayorista de Representaciones Alimentarias y Bebidas, S.L.
Contenido del acto: Resolución de archivo.

Expediente: SE/PME/447/02.
Entidad: Arfisur, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/456/02.
Entidad: Infoservi Servicios Informáticos, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/607/02.
Entidad: Medicina y Sanidad Veterin, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/PME/631/02.
Entidad: O.R.L., S.A.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.